



## CONCURSO DE LOGOTIPOS

### BASES DEL CONCURSO

- 1 - Podrán formar parte de este concurso todas las personas que lo deseen.
- 2- El tema sobre el que han de girar los logotipos será alusivo a los dos servicios que a continuación se mencionan:
  - Servicio gratuito de Asesoramiento Energético
  - Servicio gratuito de Asesoramiento en Materia Bancaria, admitiéndose cualquier procedimiento o técnica, así como todas las tendencias y corrientes estéticas, bien sea hecho a ordenador, impreso, dibujado, pintado, ... siempre que se ajusten a las necesidades de su posterior impresión y difusión.
- 3- En el logotipo deberá figurar la inscripción:

AYUNTAMIENTO DE PRUNA  
Y  
EL ESCUDO DE PRUNA
- 4 - El tamaño de los trabajos será siempre inferior a un folio a4 y con suficiente calidad para su posterior publicación, además se deberá presentar tanto en formato físico, papel o lienzo, como en formato digital jpg, gif, pdf, etc
- 5 - Los datos del autor se adjuntarán en un sobre aparte, debidamente cerrado, en él deberá de aparecer además del nombre completo, la dirección y un número de teléfono de contacto.
- 6 - Los logotipos deberán de presentarse junto al sobre con los datos, en el Espacio Juvenil (horario de tarde de 4 a 7) antes del 22 de Noviembre de 2017 (inclusive).
- 7 - Cada autor podrá presentar hasta un máximo de dos logotipos de su propia creación uno para cada servicio y que no hayan sido presentados en otro concurso.

### NOTAS IMPORTANTES:

- La elección del logotipo la llevará a cabo un jurado, compuesto por representantes de las asociaciones, clubes o agrupaciones locales, así como los especialistas contratados para prestar los servicios a los que hace alusión este concurso.
- El Ayuntamiento de Pruna será el poseedor de los logotipos ganadores y tendrá todos los derechos de publicación y difusión sobre los mismos.
- El jurado se reserva la posibilidad de dejar desierto alguno de los premio del concurso, o ambos, al considerar que los logotipos no cumplen la mínima calidad.

### PREMIOS

AL MEJOR LOGOO PARA EL "SERVICIO GRATUITO DE ASESORAMIENTO ENERGÉTICO"  
PREMIO DE 100€ (EN UN VALE PARA COMERCIOS LOCALES)

AL MEJOR LOGOO PARA EL "SERVICIO GRATUITO DE ASESORAMIENTO EN MATERIA BANCARIA"  
PREMIO DE 100€ (EN UN VALE PARA COMERCIOS LOCALES)

**Para cualquier duda o consulta ponerse en contacto con Víctor (ADJ),**

**o en el Espacio Juvenil en horario de tarde.**

Lo que hago público, para general conocimiento en Pruna a 30 de Octubre de 2017.

El concejal

RICARDO GUERRERO